Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÒN COMPRAS Y CONTRATACIÒN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-7
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha Aprobación:	29/04/2024
		Versión:	2
		Páginas:	**Página 1 de 5**

INFORME DE SUPERVISION						INFORME PARCIAL	ETAPA DEL CONTRATO:
							EN EJECUCIÓN
FECHA DE INFORME						Nº 003	TIPO DE CONTRATO:
MES	09	DIA	22	AÑO	2025		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE YONDÓ
INFORME DE SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICO, CONTABLE - FINANCIERO Y LEGAL.

INFORMACIÓN BÁSICA

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA Nit Nº 890.984.265 – 6		
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA Representante Legal		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
NUMERO DEL CONTRATO:	CIY 001-2025		
CONTRATISTA:	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P		
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	C.C. Nº 811.021.151-6		
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA		
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	91.447.398		
SUPERVISOR:	DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL		
INTERVENTOR:	No Aplica		
OBJETO CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA SUBSIDIAR A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALIRIOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Servicio De Apoyo Financiero Para Subsidios Al Consumo En Los Servicios Públicos Domiciliarios A Usuarios De Los Estratos 1, 2 Y 3 En El Municipio De Yondó Antioquia		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.885.384264,00	VALOR EN LETRAS:	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA CORIENTE.
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	$ 0,00	VALOR EN LETRAS:	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 1.885.384264,00	VALOR EN LETRAS:	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA CORIENTE.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA		

FECHA DE INICIO:	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO + ADICIONAL:	Día	Mes	Año
	07	03	2025		-	-	-
FECHA TERMINACION:	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + ADICIONAL:	Día	Mes	Año
	06	12	2025		-	-	-
PLAZO CONTRATO:	NUEVE (09) MESES			PLAZO CONTRATO + ADICIONAL:			

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA

AVANCE DEL CONTRATO	TÉCNICA	
	INICIO:	La ejecución del contrato por prestación de servicios se inicia con la suscripción del acta de Inicio que tiene fecha de 05 de MARZO del 2024 la cual se encuentra debidamente firmada por las partes.
	LUGAR:	El Objeto del Contrato se desarrollará en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia.
	POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidad del Municipio de Yondó Departamento Antioquia.
AVANCE DEL CONTRATO	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES PARCIAL Nº 003 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº CIY 001-2025 ADMINISTRATIVA **INFORMES DE EJECUCIÓN:** En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizo actividades de lo cual entrega los siguientes productos: Soportes de cada uno de los informes de usuarios subsidio del mes de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2025 en servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Se hace revisión de los soportes de cada uno de los informes de usuarios subsidio de los meses de **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2025** en servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; lo cual se especifican cada uno de estos en el informe detallado presentado por el Gerente de la Empresa De Servicios Públicos **AGUAS & ASEO DE YONDÓ.** Como lo indica el estudio previo en el **ítem 4.2.1 actas de avances**; los meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE del 2025, se realizará en un solo pago. **ESTADO DEL CONVENIO:** El convenio se encuentra en estado de ejecución de actividades del 49,87% Mostrando una satisfacción en el trabajo realizado.	
ASPECTOS GENERALES	ASPECTO CONTABLE – FINANCIERA	
	Certificado Disponibilidad Presupuestal Nº	Nº: SHM0000140 10/02/2025 Nº: SHM0000141 10/02/2025 Nº: SHM0000142 10/02/2025
		$1.058.156.601,00 // Mil cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos un peso moneda corriente. $288.766.792,00 // Doscientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos moneda corriente. $538.460.871,00//Quinientos treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos setenta y un pesos moneda corriente.
	Certificado Disponibilidad Presupuestal Adicional Nº	N_A
		N_A
	Registro Presupuestal Nº	Nº: SHM0000225 07/03/2025 Nº: SHM0000226 07/03/2025 Nº: SHM0000227 07/03/2025

		$1.058.156.601,00 // Mil cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos un peso moneda corriente. $288.766.792,00 // Doscientos ochenta y ocho millones setecientos sesenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos moneda corriente. $538.460.871,00//Quinientos treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos setenta y un pesos moneda corriente.
	Registro Presupuestal Adicional Nº	N_A
		N_A
	Banco Proyecto CODIGO BPIN Nº:	2024058930119 de 10 de Febrero 2025
DOCUMENTOS PARA PAGOS		→ Factura N° 0389 del 18 de septiembre de 2025 por valor de: $ 157.379.464,00 → Factura N° 0390 del 18 de septiembre de 2025 por valor de: $ 157.249.710,00 → Factura N° 0391 del 18 de septiembre de 2025 por valor de: $ 157.058.825,00 → Periodo Comprendido de los meses JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2025. → Acta Parcial No.003 por valor de $ 471.687.999,00 → Informe de los usuarios de subsidios de los meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, resumen de subsidio liquidados para el periodo en referencia, como lo indica el estudio previo en el ítem 4.2.1 actas de avances; los meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE del 2025, se realizará en un solo pago → Certificación de Cumplimiento o Recibo a Satisfacción. → Que el Contratista Presentó el Pago de Salud, Pensiones y ARL Correspondiente al Mes de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE de 2025, Conforme a lo Estipulado en la Ley 789 de 2002, Así: → La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($471.687.999,00) a favor del contratista, correspondiente a la presente **Acta Parcial Nº 003.** → Según informe del contratista **CERTIFICA** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la secretaría de hacienda y finanzas públicas para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, Nº CIY 001-2025.**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DESEMBOLSOS

REGISTRO PRESUPUESTAL				PAGO 001	SALDO	PAGO 002	SALDO	PAGO 003	SALDO
RP	SHM0000225	7/03/2025	$ 1.058.156.601,00	$ 264.780.553,00	$ 793.376.048,00	$ 264.882.091,00	$ 528.493.957,00	$ 265.663.902,00	$ 262.830.055,00
RP	SHM0000226	7/03/2025	$ 288.766.792,00	$ 71.430.023,00	$ 217.336.769,00	$ 72.074.031,00	$ 145.262.738,00	$ 72.334.066,00	$ 72.928.672,00
RP	SHM0000227	7/03/2025	$ 538.460.871,00	$ 133.357.897,00	$ 405.102.974,00	$ 133.676.081,00	$ 271.426.893,00	$ 133.690.031,00	$ 137.736.862,00
			$ 1.885.384.264,00	$ 469.568.473,00	$ 1.415.815.791,00	$ 470.632.203,00	$ 945.183.588,00	$ 471.687.999,00	$ 473.495.589,00

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	1.885.384.264,00	
ADICIONAL DEL CONTRATO	0,00	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	1.885.384.264,00	
VALOR ACTA PARCIAL 001 – PAGADO		$ 469.568.473,00
VALOR ACTA PARCIAL 002 – PAGADO		$ 470.632.203,00
VALOR ACTA PARCIAL 003 – POR PAGAR		$ 471.687.999,00
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO		$473.495.589,00
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO		00,00
SUMAS IGUALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	1.885.384.264,00	1.885.384.264,00

AVANCE CONSOLIDADO DEL CONTRATO

BALANCE PORCENTUAL

VALOR FINAL DEL CONTRATO	1.885.384.264,00	100,00%
VALOR ACTA PARCIAL 001 – PAGADO	$ 469.568.473,00	24,91%
VALOR ACTA PARCIAL 002– PAGADO	$ 470.632.203,00	24,96%
VALOR ACTA PARCIAL 003 – POR PAGAR	$ 471.687.999,00	25,02%
ACTIVIDADES X EJECUTAR CONTRATO	$ 473.495.589,00	25,11%
SALDO A LIBERAR DEL CONTRATO	0,00	0,00%
SUMAS DE PAGO VS PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FINAL	1.885.384.264,00	100,00%

ASPECTO LEGAL

ESTADO DE LAS PÓLIZAS

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios no requieren la constitución de garantías, y por tanto el Municipio de Yondó Departamento Antioquia ha determinado no recurrir a las mismas. Teniendo en cuenta que los pagos a realizar al contratista se encuentran supeditados a la presentación de informe de gestión y supervisión que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

ASPECTO LEGALES DEL CONTRATO

ESTADO DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para su perfeccionamiento, el presente contrato fue firmado por ambas partes del día **05 de MARZO del 2025**, ambas partes firmaron **ACTA DE INICIO el 07 de MARZO del 2024.**

PUBLICACIÓN: Se encontró evidencia de la publicación del proceso en el portal SECOP II con el código **CYI 001-2025.**

PROCESO CONTRACTUAL: Se pudo constatar que se dieron oportunamente la disponibilidad y registro presupuestal, Igualmente se revisó la propuesta presentada por el Contratista donde expresa claramente actividades a realizar, valor, duración, lugar de ejecución, población, objeto entre otras.

GARANTÍAS: La Ley 1150 de 2007 en el inciso final del Artículo 7º establece:
"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."

A su vez el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 reza:

	"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." El artículo anterior establece que en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, deben estar en los estudios y documentos previos. El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del Empresa de Servicios Públicos AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas. **NOVEDADES LEGALES:** Se realizó un análisis de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales del contratista, el cual a su nombre no figura ninguna sanción o multa alguna.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL
SUPERVISORA DESIGNADA DEL CONVENIO